

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0509-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0478-2019-UNHEVAL, de fecha 22 de abril de 2019, se resuelve: DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS, del 08 al 10 de mayo de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Arequipa, con la finalidad de participar en la XIII Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades. Para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector, con el Proveído Nº 3154-2019-UNHEVAL-R, solicita pasaje terrestre de Huánuco a Lima, para el día 07 de abril de 2019, por la noche, debido a que no se encontró pasajes aéreos;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 406-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0377-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 086-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes Huánuco-Lima;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 3269-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral Nº 0478-2019-UNHEVAL, del 22 de abril de 2019, en el extremo de OTORGAR adicionalmente pasaje (23.21.21) Huánuco-Lima al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, a quien se le declaró en comisión de servicio del 08 al 10 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, Rector. Includes stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, RECTOR, HUÁNUCO.

Signature of Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, Secretaria General. Includes stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, SECRETARIA GENERAL, HUÁNUCO.

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia DIGA-Tesorería Egresos-SUEyC-File Archivo

Handwritten signature and stamp: "Se transcribe a (11) para conocimiento y demás fines" and "Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, SECRETARIA GENERAL".

Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO, PORTAL DE TRANSPARENCIA, RECIBIDO, 02 MAYO 2019. Includes registration number and time: "Nº Registre: ... Hora: 9:39".